

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-032-2018

OBJETO: REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO

RESPUESTA 2 OBSERVACIONES A TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN
4 de Julio de 2018

OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA

PATRICIA RUIZ BERNAL

Asesora en contratación

patriciaruizbernal@yahoo.com

Miércoles, 4 de julio de 2018 3:47 p. m.

PREGUNTA

Nos permitimos solicitar se aclare si los convenios marco dentro de los cuales se desarrollan o ejecutan los contratos objeto de interventoría, serán objeto de asignación para la supervisión del contratista que resulte adjudicatario del presente proceso de selección. En caso afirmativo, agradecemos se aclare si el porcentaje de la supervisión a efectos de remuneración correspondería a la tipología de contrato de prestación de servicios.

RESPUESTA

Generalmente los convenios marco dentro de los cuales se desarrollan o ejecutan los contratos objeto de supervisión, son supervisados por funcionarios de Fontur. Sin embargo, en caso de presentarse alguna eventualidad y de ser necesario, se podría designar supervisión externa para el contratista que resulte adjudicatario del presente proceso de selección, siendo remunerado según el porcentaje acordado de acuerdo a la tipología del objeto convenido.